

EXCMO AYUNTAMIENTO DE BAÑOBÁREZ

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BAÑOBAREZ CELEBRADA EL 6 DE AGOSTO DE 2013

ASISTENTES:

SR. ALCALDE: **D. VENTURA MOLÁS AGUDO**

SRS. CONCEJALES:

JENARO AMADOR RIOS

JOSE M. AGUDO CORRIONERO

JOSÉ M. REGALADO GARCÍA

FRANCISCO JAVIER ESTÉVEZ FRANCIA.

JUAN LUIS AGUDO ÁLVAREZ

AUSENTES:

JOSE MANUEL ESTEVEZ CAMPO.

SECRETARIO: JAVIER ANTONIO SÁNCHEZ GUERRA.

En la Sede de la Corporación, a **6 DE AGOSTO**, siendo las 18.00 HORAS, previa citación al efecto y en primera convocatoria, se reunió el Pleno de la Corporación, bajo la presidencia de D. Ventura Molás Agudo, asistido del Sr. Secretario firmante, concurriendo los Sres. Concejales que al margen se relacionan al objeto de celebrar **sesión ordinaria** convocada para este día y hora con quórum suficiente, de conformidad con lo previsto en el art. 46.2 de la Ley 7/85 de Bases del régimen Local, para tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día circulado, sobre los cuales y una vez debatidos se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Aprobación del acta de la sesión anterior

Habiendo sido entregada junto con la convocatoria, el borrador del acta de la sesión de fecha de **2 DE MAYO de 2013**, se pregunta a los Sres. concejales si tienen algo que alegar a la redacción del acta a lo que todos responden negativamente.

2. Propuesta de modificación de la Ordenanza reguladora del Servicio de Cementerio

Se propone la siguiente modificación de la Ordenanza reguladora del Servicio de Cementerio:

“Art.5 Cuota Tributaria

La cuota tributaria se determina por la aplicación de la siguiente tarifa:

Adjudicación de terreno para sepultura: 300 €

Art 8. Bonificaciones

Los vecinos empadronados podrán ser beneficiarios de una bonificación del 50% en la cuota tributaria previa solicitud por escrito dirigida a la Alcaldía Presidencia.

En todo caso, para ser beneficiarios de las estas bonificaciones, será requisito necesario acreditar el empadronamiento en el Municipio con un mínimo de un año de antigüedad o bien acreditar un interés directo en el Municipio.”

EXCMO AYUNTAMIENTO DE BAÑOBÁREZ

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

3. Propuestas de actuación en relación con el Corral de Concejo

Ante la situación actual conocida por todos de este espacio municipal, se acuerda por unanimidad cerrar el acceso para evitar el depósito de residuos. Cuando alguien esté interesado en su utilización no tendrá más que solicitarlo al Ayuntamiento.

4. Placa de recuerdo para Juan Carlos Bernardos

Conociéndose el traslado del Párroco D. Juan Carlos Bernardos el próximo mes de septiembre se acuerda por unanimidad realizar un evento y una placa en homenaje a su dedicación y labor pastoral en el municipio.

5. Propuestas de actuación para bachear la Calle Mercado

Se comenta la situación en la que se encuentra la Calle Mercado. Se ha pedido presupuesto a Martin Holgado para bachear, que costaría unos 3.600 Euros más IVA. También se habla de que podría preguntarse a la Mancomunidad sobre la disponibilidad de la máquina para utilizarla para este trabajo, y asimismo se propone que se incluya en el arreglo también el Toral.

Se acuerda preguntar sobre la disponibilidad de la máquina de la mancomunidad y si estuviera disponible poder utilizarla para ahorrar en costes.

6. Ruegos y Preguntas.

D. Juan Luis Agudo dice que hay dos robles cortados al final de La Roderá. Así mismo apunta que en el caso de que se decida cortar este año, que se haga correctamente para no dañar los robles.

Y no habiendo más asuntos a tratar y siendo las 19.00 horas, el Sr Alcalde levanta la sesión de todo lo cual como Secretario doy fe.

VºBº ALCALDE

Ventura Molás A.